

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2018/5507** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos mediante transferencias núm. 18/2018.*

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13/11/2018, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 18/2018, de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2018; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
45.1621.2270000	Contrato prestación servicio de recogida y eliminación de basuras con RESUR, SA, puntos limpios, compostaje	11.412,75 €	
55.2310.6000000	Adquisición de terrenos		11.412,75 €
<b>Total incrementos y minoraciones</b>		<b>11.412,75 €</b>	<b>11.412,75 €</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Mancha Real, a 11 de Diciembre de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.